



DECRETO ALCALDICIO N° 2758  
APRUEBA GIRO DE RECURSOS  
PARA ACTIVIDADES LEY SEP.

REQUINOA, 13 SEP 2016

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

**CONSIDERANDO**

Que, Memo N° 1343 de fecha 06 de SEPTIEMBRE de 2016, del jefe del Departamento de Educación, ORD N°204 de fecha 05 de SEPTIEMBRE de 2016, del Director de la ESCUELA REPUBLICA DE FRANCIA, en él informa "ENTRADAS SALIDA EDUCATIVA", contemplado en el PME 2016, por lo que solicita giro de recursos, con cargo a la cuenta Fondos por rendir para la ejecución de estas acciones.

**VISTOS**

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

**DECRETO**

APRUEBASE, por única vez un monto de gastos menores con rendición de cuentas para la ESCUELA REPUBLICA DE FRANCIA, para "ENTRADAS SALIDA EDUCATIVA", contemplado en el PME 2016, con cargo a la cuenta Fondos por rendir para la ejecución de estas acciones.

GIRESE, el monto de \$400.000 con fondos por rendir cuentas, y hágase responsable de su administración al SR. HERNAN MURILLO LOPEZ, [REDACTED] DIRECTOR ESCUELA REPUBLICA DE FRANCIA

CARGESE, el gasto que demande el presente decreto a las cuentas 215.22.12.002 GASTOS MENORES, Ley SEP, ESCUELA REPUBLICA DE FRANCIA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO  
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS  
ALCALDE

ASV/MAVS/JT/EDV/hob.

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)